



## INSTRUCCIONES PROYECTO CARMENTA

Este proyecto pretende pasar de usar el libro en formato papel, al libro digital. El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas en las que se instalan las licencias digitales de las cuatro asignaturas troncales: matemáticas, lenguaje, ciencias naturales y ciencias sociales de la editorial que el centro escolar elija. En nuestro centro CEIP: Ciudad Encantada el próximo curso 2018/2019, se aplicará en 3º y 5º de Educación Primaria

### ALUMNADO BENEFICARIO DE AYUDAS EN ESPECIE DE USO DE LIBROS

Esta compatibilidad se materializará en facilitar, al alumnado beneficiario de ayudas de materiales curriculares, la entrega de tabletas y licencias de libros digitales

Desde la Consejería se facilitarán a los centros educativos, las tabletas del alumnado beneficiario para su uso en préstamo por parte del mismo.

### TABLETAS PARA EL ALUMNADO BENEFICARIO. CARACTERÍSTICAS, Y CONDICIONES DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

1.-Tableta digital: La tableta digital reúne las características:

- a.- Procesador de cuatro núcleos.
- b.- Memoria RAM de 2GB.
- c.- Almacenamiento interno de 32GB ampliable mediante micro SD.
- d.- Pantalla IPS de 10” con resolución de 1280x800 ppp.
- e.- WIFI, soportando estándares mínimos 802.11 B/G/N.
- f.- Puerto MICRO USB.
- g.- Sistema Operativo ANDROID 8.1.
- h.- Batería de 5.000mAh o superior.
- i.- Cargador micro USB.

2.- Funda protectora: rígida, tipo libro con cubierta plegable, ajustable con gomas elásticas, ganchos o carcasa.

3.- Configuración inicial de las tabletas digitales: vendrá configurada en idioma español.

4.- Control de dispositivo: Llevará grabado un número de serie para su identificación.

5.- Garantía: Los dispositivos entregados están cubiertos por la garantía que da el fabricante ante defectos de fabricación o errores de funcionamiento durante los 2 primeros años. Así mismo, el plazo de garantía de la batería es de 6 meses.

6.- Suministro: La empresa adjudicataria suministrará los dispositivos directamente al centro de destino antes del inicio de curso, de los alumnos becados.

7.- Cesión de la tableta: La familia del alumno o alumna beneficiario, deberá firmar un documento de recepción de esta tableta en el que se comprometa al buen uso de la misma y a su devolución al finalizar el curso escolar.



<b>ALUMNADO NO BENEFICARIO DE AYUDAS EN ESPECIE DE USO DE LIBROS</b>	
El alumnado no beneficiario deberá aportar su propio soporte digital.	
<b>OPCIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS TABLETAS DE LOS NO BECADOS</b>	
<b>OPCIÓN 1:</b> Las familias, de acuerdo con el centro, pueden decidir libremente la tableta a utilizar.	<b>OPCIÓN 2:</b> La empresa suministradora (de las tabletas de los alumnos becados) puede enviar al centro una oferta para la venta de tabletas a las familias no beneficiarias por si estas familias están interesadas en adquirir el mismo modelo de soporte. El centro puede gestionar adquisición. Nuestro centro CEIP: Ciudad Encantada va a solicitar esta oferta y os la enviaremos a través de papas 2.0 tan pronto como nos la faciliten.
<b>PARA LAS FAMILIAS QUE QUIERAN ADQUIRIR SU PROPIA TABLETA (OPCIÓN 1):</b>  A. Requisitos mínimos de las tabletas para alumnos no becados: a.- Procesador de cuatro núcleos. b.- Memoria RAM de 2GB c.- Almacenamiento interno de 16GB ampliable mediante micro SD d.- Pantalla IPS de 10” con resolución de 1280x800 ppp e.- WIFI, soportando estándares mínimos 802.11 B/G/N f.- Puerto MICRO USB g.- Sistema Operativo ANDROID 5.0 h.- Batería de 5.000mAh o superior  B. Se recomienda el uso de funda protectora para evitar roturas.  C. La garantía de dispositivos corre a cargo de las familias del alumnado no beneficiario.	
<b>RESUMEN DE COSAS IMPORTANTES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Las familias pueden adquirir libremente las tabletas ajustándose a unos requisitos mínimos.</li><li>• El centro solicitará una oferta a la empresa suministradora de las tabletas de los becados, por si las familias de los no becados están interesados en adquirir el mismo modelo (será el centro educativo quien gestione esta adquisición)</li><li>• El alumnado no beneficiario será informado por el centro del modo de adquisición de las licencias digitales (librerías de la zona, editorial, etc.).</li></ul>	